

70
y durante su vida, los productos de ella deduc-
tis expensis; otro testim.^o de la C^{ia} orig.^{da},
tambien en 26 de Mayo del propio año por
el Regidor perpetuo de este Ayuntamiento Don
Miguel Joaquin Sanchez Amaya, y su mu-
ger D.^a Juana Texera Ojuna, cediendo para
servir a Casa de Misericordia la que les per-
tenece en la Calle de San Anton cerca Villa;
bajo de ciertas condiciones, y entre ellas, la de
quedar comitidos, y sus sucesores por Pa-
trones a la misma Casa de Misericordia, y
la de colocar en sus Puertas principales
un Escudo de sus Armas; una copia de la
disposicion con que falleció el P^o D.ⁿ Juan
Ojuna; y testim.^o de existir en poder de su
Sobrino D.ⁿ Pedro y asegurados los 450 r^{os}
Vellon que donó aquel para fondo de la
citada Casa de Misericordia; y ultimam.^{te}
un Memorial que hacia a S. M. el refer.^{do}
D.ⁿ Miguel Joaquin Sanchez Amaya,